

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTES: CAROLINA RODRIGUEZ IBARRA
DEMANDADO: WILDER HERNAN CAICEDO
RADICACIÓN No: 76001-31-10-005-2019-00427-00.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 421**

Cali, 04 de marzo de 2021

Procede a fijar agencias en derecho a cargo de la parte vencida y en favor de su contraparte, conforme las previsiones del numeral 4° del artículo 366 del CGP, en concordancia con el art. 5° del Acuerdo 10554 de 2016, en consecuencia el Juzgado,

RESUELVE:

FIJAR como agencias en derecho la suma de \$125.000.00., para que se incluyan por secretaría en la liquidación de costas, a cargo de la parte vencida.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a52dca9bef8a3e1a80268a459077b40cde29873d404b6eafe4aed420603360e2

Documento generado en 04/03/2021 10:20:14 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**